

Expediente: 341/16-A6
Carátula: LOBO JORGE MARCELO C/ CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA SRL Y SILVIO OSCAR MARTONI S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305394999 - LOBO, JORGE MARCELO-ACTOR
90000000000 - GORDILLO, ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, CARLA-DEMANDADO
90000000000 - C.A.C.E.S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO JESUS MARIA S.R.L., -DEMANDADO
27170525243 - MARTONI, SILVIO OSCAR-DEMANDADO
27170525243 - CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 341/16-A6



H20920585003

JUICIO: LOBO JORGE MARCELO c/ CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA SRL Y SILVIO OSCAR MARTONI s/ DESPIDO - EXPTE N°: 341/16-A6.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 16 de diciembre de 2024.-

Acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: **Cítese a Sr. Silvio Oscar Martoni, para que el día 18 de Febrero de 2025 a hs. 11:00**, comparezca por ante esta Unidad Jurisdiccional sita en España N° 1438 Ciudad de Concepción, a absolver posiciones que en formato digital fueron oportunamente presentadas, bajo apercibimiento de ley (Art. 360 C. P. C. y C.). Autorízase al funcionario o persona que éste designe a recepcionar la audiencia en los términos del art. 86 CPL. El absolvente deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Los letrados intervinientes participaran de la audiencia mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom"** (ID de reunión: 843 0393 9250, Código de acceso: 530502). El Absolvente deberá comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrá únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A sus efectos líbrese cédula al domicilio real. Notifíquese a las partes.- RDLÁT.-

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.